



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000046211**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 22 de Febrero de 2025

Señor

JUAN MARCOS CASTAÑEDA

Juanmarcocastaneda45@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento por instalación de tapa de alcantarilla y limpieza del Canal Yomasa, Usme.

Referencia: Radicado UAESP: 20257000000452.

Cordial Saludo,

Mediante la presente, acusamos recibido de los radicados del asunto y referencia, en atención a la solicitud presentada por ustedes y trasladada a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, donde se mencionan una serie de hechos y circunstancias que posterior al análisis, no están contempladas bajo la misionalidad de esta Unidad;

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) tiene por objeto: **“garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público”**; y que por tanto la situación objeto de la petición elevada por usted son acciones del resorte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB-ESP a la que también dirige el presente requerimiento.

Agradecemos su atención y esperamos con lo anterior haber atendido su solicitud, quedando atentos a cualquier aclaración e información adicional que se llegare a necesitar al respecto.

Cordialmente,


ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza

C.C: Alcaldía Local de Usme, carrera 14 A No . 137 b – 32, cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Valentina Ardila Ramos – Profesional Contratista SRBL.
Revisó y Aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz– Subdirectora RBL